



AGEO

ARCHIVO GENERAL
DEL ESTADO DE OAXACA

Circular No.: SA/AGEO/DG/UJ/C/001/02/2023

Asunto: Convocatoria Integración de Vocales CEPCI

Santa Lucía del Camino, Oax. 17 de febrero de 2023

Direcciones, Jefaturas de Unidad y de Departamentos

Archivo General del Estado de Oaxaca.

EDIFICIO.

Anexo al presente Convocatoria de Elección para ocupar los cargos de propietarios de Vocales de A", "B", "C", "D" y "E" del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Archivo General del Estado de Oaxaca (CEPCI), por lo que solicito muy atentamente sea difundida la presente circular con personal a su cargo y remitir la evidencia de su difusión.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Lic. Guadalupe Soledad Sánchez Moreno

Jefa de la Unidad Jurídica y Secretaria Ejecutiva del
Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés
Archivo General del Estado de Oaxaca



UNIDAD JURÍDICA
ARCHIVO GENERAL
DEL ESTADO DE OAXACA

2022-2028

Con copia de conocimiento para:

C. Bartolo Carrera Palacios.- Director General del Ageo.

GSSM/jcmf



Calle Los Pinos esquina Av. Canteras S/N, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca. C.P. 71228



Dirección General y Dirección de Clasificación de Archivos 951.518.65.98 Dirección Archivo Histórico 951.132.71.44





AGEO

ARCHIVO GENERAL
DEL ESTADO DE OAXACA

CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA INTEGRAR CARGOS DE PROPIETARIOS EN EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA (CEPCI), COMO VOCAL A TITULARES DE UNIDAD, VOCAL B TITULARES DE DIRECCIÓN, VOCAL C TITULARES DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO, VOCAL D y E PERSONAL OPERATIVO.

De conformidad con lo establecido en el Lineamiento 10, párrafo noveno de la Integración; Lineamiento 13. Elección de Integrantes; Lineamiento 14. Servidoras y Servidores Públicos nominados; Lineamiento 15. Etapa fracción I. Etapa de nominación; fracción II. Etapa de Elección; Lineamiento 16. Difusión de resultados y Lineamiento 17. Equidad en la representación, todos de los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, el Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Archivo General del Estado (CEPCI), a través de la Secretaría Ejecutiva del CEPCI.

CONVOCAN:

A todos los titulares de unidad, titulares de dirección, titulares de Jefatura de departamento y personal de operativo adscritos al Archivo General del Estado de Oaxaca, a participar en el Proceso Electoral para la elección de Vocales "A", "B", "C", "D" y "E" del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, conforme a las siguientes:

BASES:

PRIMERA: DEL OBJETO Y LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, tiene por objeto el fomento de la ética y la integridad pública, para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional de las dependencias, entidades y órganos auxiliares en las que se encuentran constituidos.

Será un órgano plural constituido por las servidoras y servidores públicos de los niveles jerárquicos como Vocal A serán Titulares de Unidad, como Vocal B serán Titulares de Dirección, como Vocal C serán Titulares de Jefatura de Departamento y Vocal D y E serán personal Operativo del Archivo General del Estado de Oaxaca, los cuales serán nominados a través de medios electrónicos y electos democráticamente.

La integración del "CEPCI" será de la manera siguiente:

INTEGRANTES PROPIETARIOS PERMANENTES:

- I. PRESIDENTE (DIRECTOR GENERAL)
- II. SECRETARIO EJECUTIVO (JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA)



Calle Los Pinos esquina Av. Canteras S/N, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, C.P. 71228



Dirección General y Dirección de Clasificación de Archivos 951.518.65.98 Dirección Archivo Histórico: 951.132.71.44





AGEO

ARCHIVO GENERAL
DEL ESTADO DE OAXACA

INTEGRANTES PROPIETARIOS TEMPORALES:

- III. VOCAL A (TITULAR DE UNIDAD)
- IV. VOCAL B (TITULAR DE DIRECCIÓN)
- V. VOCAL C (JEFE DE DEPARTAMENTO)
- VI. VOCAL D (PERSONAL OPERATIVO)
- VII. VOCAL E (PERSONAL OPERATIVO)

Los vocales serán nominados y elegidos conforme a los requisitos y plazos señalados en la presente convocatoria.

La elección deberá realizarse con perspectiva interdisciplinaria y de género. Por cada propietario se elegirá un suplente del mismo nivel jerárquico.

SEGUNDA: REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.

Las servidoras y servidores públicos nominados, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser servidora o servidor público del Archivo General del Estado de Oaxaca, en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- b) Tener al menos antigüedad de un año en el servicio público estatal, al momento de su elección a exenta otorgada a los funcionarios públicos que ingresaron el 01 de enero de 2023, mediante oficio SHTFP/SCST/018/2023, quienes también podrán participar.
- c) Mostrar actitud de liderazgo, respaldo y compromiso con la integridad, los principios, valores éticos, las reglas de integridad, así como la prevención de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.
- d) Ajustar su actuación al Código de Ética, al de Conducta y a las reglas de integridad, con la finalidad de que dicho liderazgo impacte de manera directa en todas las servidoras y servidores públicos del Archivo General del Estado de Oaxaca.
- e) Gozar de buena reputación y ser reconocidos por su honradez, integridad, actitud conciliadora, paciencia, tolerancia, vocación de servicio, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, imparcialidad, trabajo en equipo y compromiso.
- f) No haber sido sancionado por faltas administrativas, ni haber sido condenado por delito alguno

TERCERA: ETAPA DE NOMINACIÓN.

En ésta, el personal del Archivo General del Estado, del 20 de febrero al 10 de marzo de 2023, se procederá a auto postularse o a nominar a otras personas en el servicio público de su mismo nivel jerárquico, por medio de una Carta de Nominación o Postulación, acompañada de los documentos siguientes:

1. Hoja de vida (currículo) que contenga nombre, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio, teléfono fijo y/o celular, correo electrónico, exponiendo su experiencia en las áreas o área que corresponda y antigüedad al interior del Archivo General del Estado.



Calle Los Pinos esquina Av. Conteras S/N, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, C.P. 71228



Dirección General y Dirección de Clasificación de Archivos 951.518.65-98 Dirección Archivo Histórico: 951.132.71.44





AGEO

ARCHIVO GENERAL
DEL ESTADO DE OAXACA

2. Exposición de motivos de aproximadamente 3,000 caracteres con espacios, escrita por la persona que nombra o se auto nombra, donde señalen las razones por las cuales es reconocida por su honradez, integridad, actitud conciliatoria, paciencia, tolerancia, vocación de servicio, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, imparcialidad, trabajo en equipo y compromiso, por lo cual desea ser parte del Comité.

3. Copia simple de su credencial de elector.

4. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste lo siguiente:

I. No haber sido sancionado por faltas administrativas, ni haber sido condenado por delito alguno.

II. Que mostrará una actitud de liderazgo, respaldo y compromiso con la integridad, los principios, valores éticos, las reglas de integridad, así como la prevención de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

III. Que ajustará su actuación al Código de Ética, al de Conducta y a las Reglas de Integridad, con la finalidad de que dicho liderazgo impacte de manera directa con todas las personas servidoras públicas del Archivo General del Estado e incida positivamente en la atención al público en general, que se vincule a esta Dirección.

La Carta de Nominación o Postulación y los documentos anexos, deberán enviarlos al correo electrónico comité.etica.ageo@gmail.com, adjuntando la documentación escaneada del 20 febrero al 10 de marzo de 2023.

Concluido el periodo de registro de nominación y entrega de documentos, la presidencia del CEPCI, integrará en expedientes individuales la Carta de Nominación o Postulación y los documentos recibidos.

La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y formato establecido, será motivo suficiente para tener como no presentada la nominación.

CUARTA ETAPA DE ELECCIÓN.

Una vez cerrada la etapa de nominación, se convocará al personal del Archivo General del Estado, para que emita su voto a favor de alguna de las personas que hayan sido nominadas o, en su caso, de aquellas que hayan obtenido el mayor número de nominaciones.

El proceso de elección, se llevará a cabo vía electrónica, por lo que el voto se podrá ejercer desde cualquier computadora o dispositivo electrónico con acceso a internet, para ello se les enviará el link a los correos electrónicos oficiales, a partir del 13 de marzo al 17 de marzo de 2023 podrán ejercer su voto.

Concluida esta etapa la Secretaría Ejecutiva integrará los resultados y la presidencia los hará públicos a través de medios electrónicos del Archivo General del Estado de Oaxaca.

QUINTA.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Concluida esta etapa la Secretaría Ejecutiva, integrará los resultados y el presidente del CEPCI los hará públicos en lugares visibles, así como el portal institucional de este Archivo General del Estado de Oaxaca.



Calle Los Pinos esquina Av. Canteras S/N, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, C.P. 71228



Dirección General y Dirección de Clasificación de Archivos 951.518.65.98 Dirección Archivo Histórico 951.132.71.44





AGEO

ARCHIVO GENERAL
DEL ESTADO DE OAXACA

SEXTA.- DE LA NOTIFICACIÓN A LA SERVIDORA O SERVIDOR ELECTO DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.

Previamente a la primera sesión ordinaria del año, dando observancia a lo establecido en el numeral 21 y 45 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, la presidencia notificará a través de oficio a quienes fueron electos como integrantes y convocará su participación para la instalación del mismo.

SÉPTIMA: DE LAS CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTAS.

Los casos y circunstancias no previstas en esta convocatoria, serán resueltos por el Presidente del CEPCL o la Secretaría Ejecutiva.



Lic. Guadalupe Soledad Sánchez Moreno
Jefa de la Unidad Jurídica y Secretaría Ejecutiva del
Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses
Archivo General del Estado de Oaxaca 2022-2028



Calle Los Pinos esquina Av. Canteras S/N, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, C.P. 71228



Dirección General y Dirección de Clasificación de Archivos 951.518.65.98 Dirección Archivo Histórico 951.122.71.44

